

MENDOZA, **12 MAR 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 2928/2015, en el que el Director de Relaciones Internacionales de esta Facultad, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, solicita la inscripción de la Srta. María Fernanda BANEGAS CHAVEZ como Alumna Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la señorita BANEGAS CHAVEZ es alumna de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA) - Bolivia.

El convenio de intercambio entre las Casas de Estudios.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita María Fernanda BANEGAS CHAVEZ (Pasaporte N° 7672650), proveniente de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA) - Bolivia, como Alumna Vocacional de esta Facultad de Ingeniería, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 028 / 15